

Referencia: Exp: 2397-Z-13/959.-C.D.
Exp: 95.363/959.-D.E.

La Plata, 31 de octubre de 1959.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 22, celebrada el día 30 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

-.O R D E N A N Z A N° 2500.-

ARTICULO 1°.- Exímase por esta última vez del derecho que fija el artículo 46°, inciso 6, apartado b) de la Ordenanza General de Contribuciones, al Centro de Alumnas de 4° Año 2da. División 4 de la Escuela Normal Nacional Mixta N° 3 de La Plata.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA-Presidente.-

VICTOR FERIOLI-Secretario.-

La Plata, 5 de noviembre de 1959.-

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA-Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBBP.